Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GREILYS PUELLO RAMOS
DEMANDADO : JHON ALEXANDER LUGO OBANDO
RADICADO : 2015-0084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede se advierte que le asiste razón a la demandante, ya que dentro el presente asunto ha actuado en causa propia, por lo tanto en aplicación al principio de seguridad jurídica, se dará trámite al escrito allegado.

Así entonces se le indica que respecto de los documentos allegados debe atenerse a lo dispuesto en el auto de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se resolvió a cerca de la liquidación del crédito modificando el mismo, como quiera que dentro del término concedido no allego lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 43 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria